MEDIO: EL FINANCIERO SECCION: EMPRESAS

PAGINA: 20

09/ABRIL/2025 FECHA:





LA ACUSA DE DIFUNDIR INFORMACIÓN FALSA

La CNBV multa a AHMSA por más de 2.6 mdp

CHRISTOPHER CALDERÓN

ccalderon@elfinanciero.com.mx

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) impuso una multa de 2 millones 688 mil 600 pesos a Altos Hornos de México (AHMSA) por considerar que la siderúrgica, de Coahuila, difundió información falsa cuando se encontraba en medio del proceso legal del concurso mercantil que eventualmente llevaría al cierre de la empresa.

De acuerdo con la institución encabezada por Jesús de la Fuente Rodríguez, AHMSA habría informado públicamente en 2021 los acuerdos alcanzados con Pemex respecto a sus deudas y también sobre la situación de sus subsidiarias tanto en México como en Estados Unidos; sin embargo, la CNBV consideró que la información difundida ese año no fue veraz.

Señalados

La CNBV fue vigilante del proceso de quiebra de la siderúrgica.	
Razón	Por haber difundido información falsa cuando se encontraba en medio de su concurso mercantil.
Falta	En 2021 habría informado acuerdos alcanzados con Pemex respecto sus deudas.
Sanción	Una multa por 2 millones 68 mil 600 pesos, que se dio a cono- cer el mes pasado.

FUENTE: CNBV

La sanción contra la siderúrgica fue emitida el pasado marzo, pero fue hasta esta semana que el síndico encargado del proceso de quiebra, Víctor Manuel Aguilera, hizo pública la información por considerar que esta nueva sanción complica aún más el proceso de quiebra de la empresa que fue propiedad de Alonso Ancira.

VENTA DE ACTIVOS.

Se complica por la guerra arancelaria y retrasaría el proceso.

Actualmente, el proceso de quiebra de la siderúrgica está en las fases finales, toda vez que el 31 de marzo concluyó el avalúo de sus bienes por parte del síndico Aguilera Gómez, mismos que per-

mitirán pagar la deuda que mantiene con Pemex, CFEy otros mil 700 acreedores y que asciende a 4 mil millones de dólares.